

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA  
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del  
04 de junio de 2020).

Hoy 14 de enero de 2021, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandante dentro del proceso VERBAL – CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO adelantado por el señor JORGE ENRIQUE MAFLA en contra de la señora MARÍA PATRICIA ARANGO VÉLEZ (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), del escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2018-00282-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 14 de enero de 2021, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario